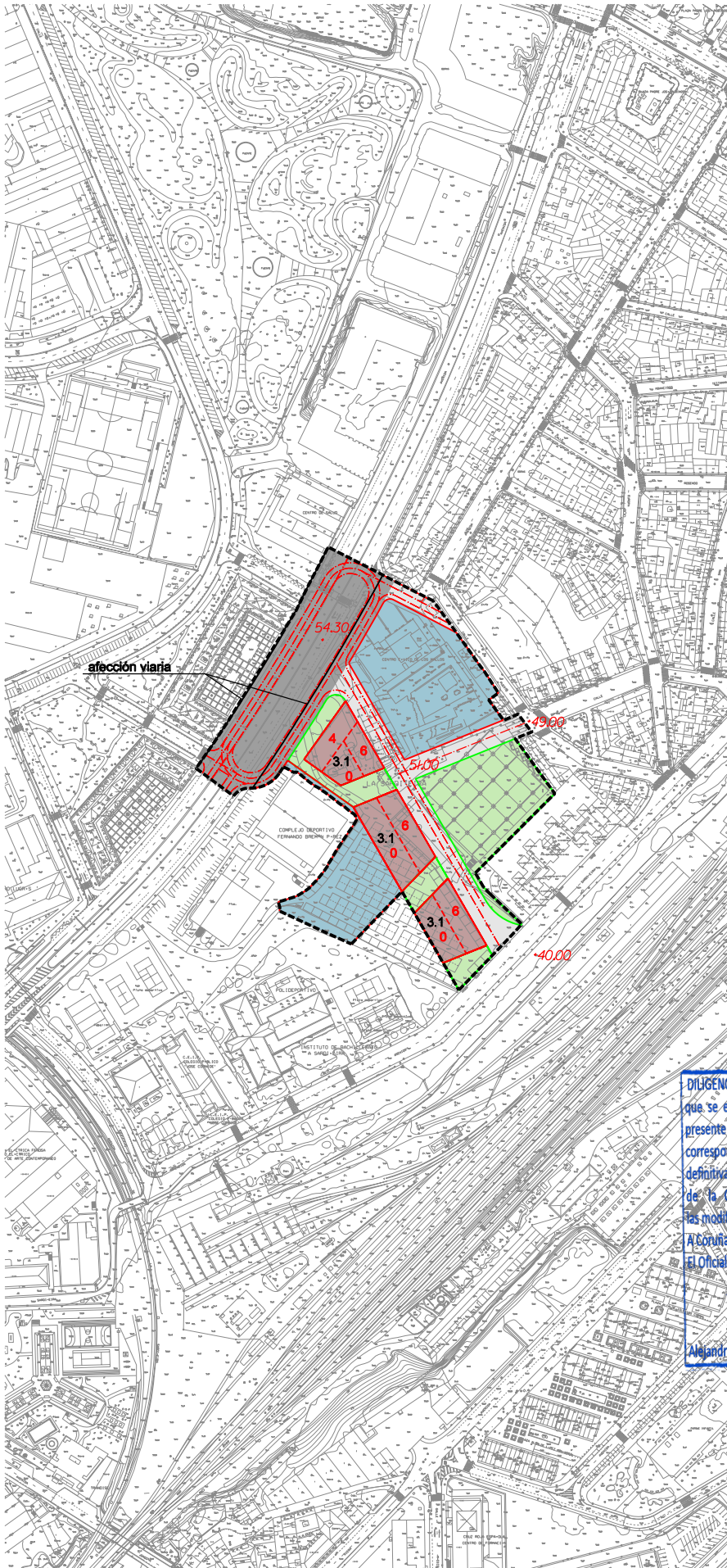


**Ámbito (Distrito 2):**

Suelo URBANO NO CONSOLIDADO situado entre las Avenidas de Arteixo y de A Sardiñeira, adyacente al instituto de enseñanza secundaria de A Sardiñeira.

SUPERFICIE TOTAL 32.524,76 m²

Objetivos:

Ordenar el ámbito. Obtener el viario de conexión entre la Avenida de A Sardiñeira y la Avenida de Arteixo. Permitir la ampliación de los equipamientos existentes. Obtener el espacio libre que permita conectar el sector de la Estación de San Cristóbal con el Parque de Vioño.

Condiciones de ordenación, edificación y uso:

Usos previstos:

Residencial colectiva 100 %

Norma Zonal 3, Extensión edificatoria en tipología de bloques; Subzona 1, bloque abierto con espacio libre de parcela.

La tipología edificatoria es residencial colectiva en bloque.

La altura máxima de la edificación es la que se señala gráficamente.

Superficie edificable 12.919,26 m²

Previsión de dotaciones públicas:**SISTEMAS LOCALES**

Red viaria	5.452,93	m ²
Espacios libres	6.452,54	m ²
Equipamientos	9.298,48	m ²
TOTAL	21.203,95	m ²

SISTEMAS GENERALES

Red viaria	3.285,11	m ²
Espacios libres	0,00	m ²
Equipamientos	0,00	m ²
TOTAL	3.285,11	m ²
Plazas de aparcamiento pb/pv	179 p / 194 p	

Se reservará, como mínimo, el suelo correspondiente al porcentaje de la superficie edificable destinada a uso residencial para la construcción de viviendas de protección pública que se incluye en el cuadro de las normas urbanísticas, en 4.- Vivienda de Protección Oficial.

Condiciones de gestión y ejecución:

Iniciativa PÚBLICA.

Incluida en el área de reparto AR POL O29

Ejecución por el sistema de reparcelación en la modalidad de COOPERACIÓN.

Incluido en zona de Ordenación del POL. Se observarán las determinaciones del art. 61 de las NNUU del POL.

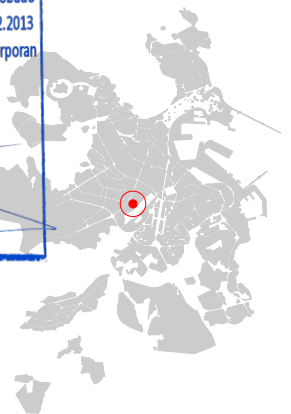
DILIGENCIA:

que se extiende para hacer constar que el presente documento refundido se corresponde con el documento aprobado definitivamente por la Orden de 25.02.2013 de la C.M.A.T.I., al que se incorporan las modificaciones señaladas en ella.

A Coruña, a 16 de mayo de 2013

El Oficial Mayor

Alejandro Ramon Antelo Martinez



red viaria	L	G
espacios libres	L	G
equipamientos	L	G
infraestructuras	L	G
red ferroviaria	L	G
espacios portuarios	L	G

SISTEMAS

norma zonal y subzona	2.1
número de plantas	Nº
rasantes	+m
"regato"	—
elemento protegido	—
afecção	—

2.1
Nº
+m
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

—
—
—
—
—
—

Marzo 2013

REVISIÓN DEL PGOM

1:4.000

0 10 20 40 M.

N

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña



plano N28-29, O28-29